CORPORACION INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A.
CORPINDUSTRIAL

Riobamba, 09/01/2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A.
Ciudad.-

La presente tiene por objeto elevar a su consideración el Informe de Comisario de la Empresa CORPORACIÓN INDUSTRIAL ECUATORIANA CORPINDUSTRIAL S.A. y que corresponde al periodo 2019

INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019

1. *De las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y resoluciones de la Junta General y Directorio.*

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias se aplican y se cumplen en todas y cada una de las actividades de la Empresa Corporación Industrial Ecuatoriana S.A.

2. *De los procedimientos de control interno de la compañía.*

El procedimiento de control interno adoptado en la Empresa Corporación Industrial Ecuatoriana S.A. se rige según las normas vigentes.

3. *De la contabilidad.*

En el área Financiera Contable se observa la aplicación de principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

4. *De las disposiciones del artículo 279 de la ley de compañías.*

Se ha cumplido a cabalidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, en tal virtud se pudo constatar que la situación financiera de la empresa se mantiene estable durante el periodo 2019

Atentamente,

Aida Huaraca

Lcda. Aida Huaraca Pillajo
COMISARIO

Dirección: García Moreno 19-46 y Olmedo Teléf. 032 942 287 Email: fundecom12@yahoo.com
RIOBAMBA - CHIMBORAZO - ECUADOR